



1  
2 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
3 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 05 DE ENERO DEL 2015.**  
4

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 01 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del lunes 05 de enero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
7 en el distrito primero.  
8

9 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales  
10 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora  
11 Alicia Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.  
12

13 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
14 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**  
15 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo  
16 Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis  
17 Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca  
18 Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel  
19 Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
20 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez  
21 Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
22 levantamiento de la presente acta.  
23

24 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal  
25

26 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.  
27

28 **CAPITULO N° 1**  
29

30 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 01 del 05  
31 de enero de 2015.  
32

33 **CAPITULO N° 2**  
34 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

35 **JURAMENTACIONES**  
36

37 **ARTICULO 4.** No Hubo.-  
38

39 **AUDIENCIAS**  
40

41 **ARTICULO 5.** Se recibe a la Federación de Acueductos de la Zona Protectora El Chayote  
42 Naranjo, el señor Manuel Montoya menciona que comienzan este año con excelentes  
43 noticias, hoy podemos decir que hicimos el primer paso de la Finca que adquirimos de  
44 los hermanos Arrieta en la Zona Protectora del Chayote, nos dieron ¢25millones y los  
45 acueductos aportamos ¢15millones, resulta que esos ¢25 millones no pagan intereses  
46 económicos, pero si intereses ecológicos, el cual consiste en hacer actividades que  
47 promuevan la protección del agua, como Presidente de la Federación les traigo 2  
48 propuestas, una en comunicación con la Municipalidad, el 22 de marzo del 2015 es el  
49 día mundial del agua, coordinar desde ya una misa con la Parroquia, la segunda  
50 propuesta es que trabajemos juntos en la rotulación y arreglar la cerca, crear un  
51 impuesto para poder ingresar recursos y poderle dar mantenimiento al local, los últimos  
52 aportes que han hecho la Procuraduría, pidieron un estudio de planos nuevos y se  
53 demuestra que realmente esa finca era del Banco, ellos pagaron otro perito y el  
54 resultado está para esta semana para que no tengamos presente y estar pendiente, la  
55 finca es de 8 ½ hectáreas 87.500 metros, esa finca era de los Hermanos Arrieta ojalá  
56 podamos ir hacer una visita para que puedan ver el terreno.  
57

58 El Presidente Municipal menciona que es importante que los compañeros de la  
59 Comisión de Ambiente tengan presente esa fecha del 22 de marzo del 2015, ojalá todos  
60 podamos asistir, con respecto a la posibilidad que se menciona de someter la pauta a  
61 servicios ambientales, para el caso de ustedes si funciona, pero a nivel municipal el  
62 estado no le puede pagar al estado eso es una limitación que se tiene, habría que  
63 buscar algún tipo de convenio, y con respecto a este juicio que se viene habrá que  
64 esperar ese peritaje, agradecer ese esfuerzo que ustedes tienen, son un modelo a  
65 seguir, todos soñamos en que ese terreno tenga una cobertura del 70% a nivel forestal,  
66 pero hacia eso vamos.

67  
68 El señor Geovanny Solano menciona que quiere felicitarlos por el trabajo que han  
69 hecho, estuve en el lugar con la feria de la salud y estuvo muy bonito, hubo mucha  
70 colaboración, por lo cual debemos de analizar en que podemos colaborarles, se  
71 sembraron muchos arbolitos y me entristece que diga que ya se los están comiendo.

72  
73 La Alcaldesa menciona que creo que si se puede hacer, voy hacer la consulta legal  
74 para ver, si tenemos recursos ambientales ahora ya tenemos la Ley de residuos sólidos,  
75 este es un proyecto de interés público, con la venia de los compañeros nos podemos  
76 enfocar para ver los detalles de la rotulación, cercas y demás para poder ir trabajando  
77 desde ese punto de vista, pero para tener la certeza de que se puede hacer, voy hacer  
78 la consulta legal y así luego poder analizarlo.

79  
80 **CAPITULO N° 3**  
81 **REVISION DE ACTAS**

82  
83 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 52 del 17 de  
84 diciembre del 2014.

85  
86 **ACUERDO SO-01-001-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
87 **forma al Acta Ordinaria N° 52 del 17 de diciembre del 2014, acuerda aprobarla en firme**  
88 **con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
89 **Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfara y Nicolás Corrales.**

90  
91 **CAPITULO N° 4**  
92 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

93  
94 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

95  
96 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Comandante Enrique Arguedas Elizondo  
97 subdirector Regional de la Fuerza Pública, oficio DR2-629-2014, en la cual agradecen  
98 profundamente todo el apoyo brindado durante el año 2014, quedando esperanzado  
99 que el 2015 sea tan exitoso como el año que termina y que estas fiestas navideñas estén  
100 llenas de paz, éxitos y que los lazos de amistad perduren por siempre.

101  
102 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y agradece el gesto.**

103  
104 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la secretaria Jéssica Zeledón Alfaro de la Unión  
105 Nacional de Gobiernos Locales, oficio SCD 85-2014 en el cual informa que ya se  
106 encuentra en consulta pública la propuesta de "Reglamento sobre condiciones de  
107 operación y control de emisiones de instalaciones para coíncineración de Residuos  
108 Sólidos Ordinarios", en el cual la UNGL cuenta con un representante, por tanto se les  
109 solicita hacer la revisión.

110  
111 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Ambiente**  
112 **para su posterior dictamen.**

113  
114 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

115

116 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Nery Agüero Montero Jefa de Comisión  
117 de Asuntos Jurídicos, oficio CI-214-2014 en el cual solicita criterio de esta Municipalidad  
118 con respecto al proyecto de Ley N°19.256 "Ley para la investigación, regulación y  
119 control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicina, alimentario o industrial."

120

121 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de estudio.**

122

123 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia Durán de la Comisión  
124 Permanente Especial de Ambiente, oficio AMB-605-2014 en la cual solicita criterio de  
125 esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley N° 18.182 "Ley Reguladora de la  
126 Producción de Energía Geotérmica."

127

128 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Ambiente**  
129 **para su posterior dictamen.**

130

131 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
132 Alcaldesa, oficio MN-ALC-4328-14, Veto contra el Acuerdo de Concejo Municipal SO-  
133 51-507-2014 "El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la Comisión  
134 Recalificadora del Mercado, el cual se detalló anteriormente, sin tomar en cuenta las  
135 recomendaciones enumeradas del 1 al 7, indicadas en el reglón N.1044 al 1070, pero si  
136 las justificaciones dadas. Acuerdo en firme por Unanimidad".

137

138 Acuerdo SO-51-508-2014 " El Concejo Municipal previo dictamen de la Comisión  
139 Recalificadora del Mercado, en cumplimiento del acuerdo SO-44-450-2014 de la Sesión  
140 Ordinario N. 45 del diez de noviembre de 2014, acuerda fijar el aumento de la tarifa del  
141 alquiler del mercado en un 35% escalonado, para prorrogar el arrendamiento de los  
142 locales, tramos o puestos de los mercados municipales, quinquenio 2015-2019, basados  
143 en el siguiente cuadro". Cuadro:

144

145 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa hace exposición del mismo**  
146 **en el artículo 17 de esta misma acta.**

147

148

## **CAPITULO N° 5**

### **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

149

150

151 **ARTICULO 12:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

152

153 **PRIMERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que desde el día 23 de diciembre del  
154 2014, me llevaron al Ebais del Rosario debido a que nos quitaron el servicio de farmacia,  
155 nos comunicaron que a partir del 31 de diciembre el Rosario y otros distritos se  
156 quedaban sin este servicio, esto en cuanto a la entrega de medicinas, que el Colegio  
157 de Medicina les solicitaba que la persona que entrega las medicinas debe de tener una  
158 especialidad en la misma y no un técnico, sino que lo faculte el Colegio de  
159 Farmacéuticos, lo más serio es que tenemos que trasladarnos hasta Cirrú para poder  
160 retirar las medicinas, hicimos varias llamadas al Dr. Montero y hay que ser legal, no nos  
161 quiso atender, al verse presionado retiró que no se retiraran en Cirrú sino en el centro de  
162 Naranjo, en horas de la mañana nos trasladamos a Santo Domingo de Heredia a la  
163 regional y hablamos con la Doctora Marcela Chavarría sino me equivoco, por  
164 cuestiones de vacaciones ella entra mañana, la Dra. González nos atendió, nosotros no  
165 solo le llevamos el problema sino las soluciones, no creemos en el servicio de entrega de  
166 medicinas en una moto, el problema es que no todos los empleados son así pero algún  
167 día se enferma uno o se le vara la moto y ahí queda el paciente esperando su  
168 medicina, nosotros consultamos que quién tomaba esta decisión sin contemplar que  
169 somos unos de los distritos más grandes, con mayor población de personas de la tercera  
170 edad y que el servicio de bus no es tan frecuente, la respuesta fue que la Regional no se  
171 mete en eso, la decisión es del Gerente Administrativo de Naranjo. En enero va a ver  
172 otra reunión y solicitamos que nos invitaran a esa reunión, una de las soluciones fue que  
173 estuviera unos 2 días en Cirrú y 3 días en el Rosario, la solicitud es ver la posibilidad de que

174 este Concejo Municipal mande una nota al Director Médico haciéndole ver que por  
175 qué se toma atribuciones, sin pensar en el bienestar de la comunidad, no podemos  
176 permitir esto.

177  
178 La Síndica María Isabel Villalobos menciona que en el caso de San Juanillo, pasa lo  
179 mismo, trasladaron el servicio de farmacia a Candelaria, para podernos trasladar ahí, se  
180 tiene que tomar un bus hacia el centro y después otro para Candelaria, y viceversa de  
181 regreso, lo lógico sería que repartan por parejo las medicinas en el centro de Naranjo.

182  
183 El Regidor Geovanny Solano menciona que en realidad la responsabilidad no es del  
184 Director Médico, quizás de aquí puede salir un acuerdo de disconformidad pero dirigido  
185 a Maria Eugenia Villalta.

186  
187 El Presidente Municipal menciona que el tema debe de canalizarse en la Dirección  
188 Médica, lo que pueden hacer es fundamentarse bien y cuando ya tengan claro, quién  
189 es el encargado de los nombramientos y traslados, este Concejo con mucho gusto  
190 brinda el apoyo.

191  
192 **SEGUNDO:** La Síndica Xinia Pérez menciona que quiere desear un feliz año y agradecer  
193 a la Administración y al Ing. Marcos Picado ya que presentamos el proyecto del salón  
194 Multiuso con DINADECO, que será un proyecto de llave en mano

195

196

197

198

199 **ARTICULO 13.** El Regidor Alex Zambrana convoca a Comisión de Jurídicos este miércoles  
200 07 de enero de 2015 a las 10:00am en la sala de sesiones de la Municipalidad.

201

202 El Regidor Gilberto Ruiz y el Síndico Rolando Castro se excusan de no poder asistir a la  
203 comisión de Jurídicos ya que tienen un asunto personal en San José.

204

205

206

207

208 **ARTICULO 14. PRIMERO:** El Regidor Nicolás Corrales presenta la siguiente moción:

209

210 Con base a solicitud de la Federación de Acueductos de la Reserva del Chayote, y  
211 aprovechando que el 22 de marzo se celebra el día mundial del agua.

212

212 Mocionamos:

213

213 Se le solicite al cura párroco de este cantón, la disponibilidad de un Sacerdote para que  
214 celebre una misa en la finca adquirida por esta Federación y que colinda con la  
215 Reserva del Chayote, el día 22 de marzo a las 10 a.m., Además se le solicite la  
216 publicación de esta misa en el boletín del domingo 15 de marzo para que haya  
217 bastante participación de los naranjeños en un acto tan importante para este cantón.

218

218 **ACUERDO SO-01-002-2015. El Concejo Municipal aprueba y coge la moción del Regidor**  
219 **Nicolás Corrales y acuerda solicitarle al cura párroco de este cantón, la disponibilidad**  
220 **de un Sacerdote para que celebre una misa en la finca adquirida por esta Federación y**  
221 **que colinda con la Reserva del Chayote, el día 22 de marzo a las 10 a.m., Además se le**  
222 **solicite la publicación de esta misa en el boletín del domingo 15 de marzo para que**  
223 **haya bastante participación de los naranjeños en un acto tan importante para este**  
224 **cantón. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

225

226 **SEGUNDO:** El Regidor Nicolás Corrales desea un feliz año nuevo y agradece a la  
227 Administración, por la disposición de la Administración y de este Concejo en aprobar el  
228 contrato de 2 inspectores para el fin de año, todos vimos que Naranjo tuvo otra cara  
229 con respecto a las ventas ambulantes hubo un cambio muy importante, se le debiera

230 de dar continuidad a este tema que ha sido tan problemático para todos en especial a  
231 los comerciantes, a raíz de eso un comerciante de Naranjo me comentaba que por qué  
232 no se mantenía esto en el tiempo, yo le comentaba que la limitante era el presupuesto,  
233 él me decía que en una oportunidad ellos habían planteado o comentado a la  
234 Cámara de comercio que ellos podían aportar recursos económicos, para que se  
235 pagara un inspector, quizás no a tiempo completo todos los días, pero en días más  
236 críticos como fines de semana, para que se notara la presencia y esta se mantuviera y  
237 que podían mantenerlo. Tal vez no puedan decir el compañero Carlos si ese tema ha  
238 sido comentado o si se puede volver a retomarlo en la Cámara de Comercio y si por  
239 parte de la Administración no habrían ningún inconveniente al respecto.

240  
241 **ARTICULO 15.** El Regidor Carlos Alfaro desea un Feliz año para todos, uniéndome a los  
242 comentarios que hizo el Regidor Nicolás, el trabajo que hicieron los inspectores esos 15  
243 días se trabajó muy bien, no hubieron ventas ambulantes en Naranjo centro, la Cámara  
244 de Comercio siempre ha estado dispuesta a colaborar en cuanto a esta situación,  
245 podemos hacer una reunión con la Municipalidad para tratar ese tema, los  
246 comerciantes estaban muy contentos hasta el 31 de diciembre que se terminó el  
247 contrato de los inspectores, al parecer los vendedores ambulantes como que sabían  
248 que era hasta esa fecha ya que a partir del 01 de enero del 2015 ya volvieron a ver las  
249 ventas ambulantes, sería bueno retomar la situación ya que los resultados fueron  
250 buenos y solo se requirió de los inspectores por parte de la Municipalidad y de la Fuerza  
251 Pública.

252  
253 El Presidente Municipal menciona que quisiera saber cuál fue la diferencia, por qué  
254 ahora si funcionó el trabajo de los inspectores, que cambió.

255  
256 El Vicealcalde menciona que desde septiembre está a la espera de la respuesta de la  
257 Cámara de comercio en cuánto a ese tema y podamos hacer una reunión, ya que el  
258 recibimiento de esos dineros, deben de entrar a las arcas municipales, presupuestarse y  
259 demás, lo que funcionó esta vez fue que yo trabajé a tiempo completo con ellos, a  
260 pesar de que se dijo que no contaban con la experiencia, ellos trabajaron a cabalidad  
261 y lo que marcó la diferencia es que fue un contrato para un fin definido, tuvimos reunión  
262 de previo con las partes de cómo se iba a trabajar, la Fuerza Pública se portó de altura,  
263 no sé si notaron la presencia policial en todo momento en el casco central de Naranjo,  
264 se les llamaba e inmediatamente llegaban, hubo una comunicación estrecha, la Fuerza  
265 Pública capacitó a los inspectores de cómo debían de actuar, en caso de algún  
266 enfrentamiento era los oficiales los que debían de manejar la situación, la metodología  
267 fue diferente desde luego no se podía decomisar lo que había en el vehículo pero si se  
268 ponían a la par hasta que sacara algún producto y se decomisaba.

269  
270 El Presidente Municipal menciona que es interesante podría servir como plan piloto para  
271 adoptar más que todo la metodología de la fórmula que se le aborda al vendedor  
272 ambulante.

273  
274 El Vicealcalde menciona que el Ministerio de Salud nos hizo presión, no sé si ustedes  
275 vieron las redes sociales donde a Don Elías le tuvimos que decir que no podía vender  
276 copos, porque el Ministerio de Salud nos dijo, si ustedes quieren lo dejan pero si pasa una  
277 contaminación, que nunca ha pasado, es responsabilidad de ustedes y no podemos  
278 permitirlo, por eso se tomó esa determinación, además influyó mucho el tipo de  
279 contrato que trabajaban sábados y domingos hasta las 6:00pm, eso hizo un exitoso la  
280 limpieza en el casco central. Además aprovechar la oportunidad porque hay recursos  
281 que se pueden trasladar a servicios especiales y así poder hacer la contratación  
282 nuevamente aunado a lo que la Cámara de Comercio nos está ofreciendo.

283  
284 **ARTICULO 16.** El Presidente Municipal menciona que la sesión anterior se había quedado  
285 un tema pendiente, aquí nos llegó una carta de la Diaconía de San Jerónimo que  
286 habían hablado con la Alcaldesa sobre la solicitud de donación de chatarra al MOPT y

287 RECOPE para remodelar el piso del templo, quizás si nos hace la solicitud formal para  
288 nosotros tomar el acuerdo, y no pasarle por encima.

289  
290 La Alcaldesa menciona que traslada la solicitud al Concejo para que se tome el  
291 acuerdo respectivo.

292  
293 **ACUERDO SO-01-003-2015. El Concejo Municipal autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales**  
294 **Sánchez Alcaldesa, para que gestione ante la Refinería Costarricense de Petróleo**  
295 **(RECOPE) y MOPT la donación de una carreta o contenedor de chatarra, con el fin de**  
296 **recaudar fondos para colocar a todo el templo Católico de San Jerónimo de Naranjo,**  
297 **piso cerámica en área de 640 metros. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

298  
299 El Presidente Municipal menciona que también había llegado otro tema, una nota que  
300 habíamos trasladado a su persona suscrita por el señor Luis Claudio Cordero Vargas el  
301 pedía que iba a segregar de su finca una sesión de 1.478m<sup>2</sup> para donarlo al Cementerio  
302 de San Juan y mediante un convenio con DINADECO y demás a futuro se iba a pedir a  
303 la Asociación de Desarrollo, el asunto es que como es un lote enclavado y no tiene  
304 salida, ellos pedían la firma de la Alcaldesa ante el notario para ratificar esa servidumbre  
305 que pasa por terreno municipal.

306  
307 La Alcaldesa menciona que este tema lo conoce y la nota la había trasladado al Ing.  
308 Marcos Picado, dejemos ese tema para la siguiente semana para hacer la respectiva  
309 consulta.

310

311

## **CAPITULO N° 8** **INFORME DE LA ALCALDÍA**

312

313

314 **ARTÍCULO 17.** MN- ALC-4330-15.

315

316

317

**SEÑORES Y SEÑORAS  
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

318

319

**ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

320

321 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de  
322 enero, 2015.

323

324

**PUNTO 1**

325

VETO

326

Naranjo, 18 de diciembre 2014.

327

MN- ALC-4328-14.

328

Señores

329

Miembros del Concejo Municipal

330

Cantón de Naranjo

331

332 Veto contra el Acuerdos de Concejo Municipal SO-51-507-2014 "*El Concejo Municipal*  
333 *aprueba y acoge el dictamen de la Comisión Recalificadora del Mercado, el cual se*  
334 *detalló anteriormente, sin tomar en cuenta las recomendaciones enumeradas del 1 al 7,*  
335 *indicadas en el reglón N.1044 al 1070, pero si las justificaciones dadas. Acuerdo en firme*  
336 *por Unanimidad".*

337

338 Acuerdo SO-51-508-2014 "*El Concejo Municipal previo dictamen de la Comisión*  
339 *Recalificadora del Mercado, en cumplimiento del acuerdo SO-44-450-2014 de la Sesión*  
340 *Ordinario N. 45 del diez de noviembre de 2014, acuerda fijar el aumento de la tarifa del*  
341 *alquiler del mercado en un 35% escalonado, para prorrogar el arrendamiento de los*  
342 *locales, tramos o puestos de los mercados municipales, quinquenio 2015-2019, basados*  
343 *en el siguiente cuando". Cuadro:*

Detalle / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Costo Anual	¢68.083.417,00	¢71.487.587,85	¢75.455.148,98	¢80.103.563,43	¢85.581.169,26	¢92.077.081,29
Crecimiento absoluto		¢3.404.170,85	¢3.967.561,13	¢4.648.414,45	¢5.477.605,83	¢6.495.912,04
Crecimiento relativo		5.00%	5.55%	6.16%	6.84%	7.59%
Alquiler mensual por m2	¢5.551,92	¢5.829,52	¢6.153,05	¢6.532,11	¢6.978,79	¢7.508,50
AUMENTO POR M <sup>2</sup>		¢277,60	¢323,54	¢379,06	¢446,68	¢529,71

344

345 Tema: "Recalificación de Tarifas del Mercado Municipal".

346

347 Estimados Señores y Señora:

348

349 Quien suscribe, Olga Marta Corrales Sánchez, mayor, soltera, Licenciada en Derecho,  
350 con cédula de identidad número dos –tres sesenta dos cincuenta, vecina de Naranjo,  
351 en mi calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, para el período  
352 constitucional que abarca del siete de febrero del dos mil once y que concluirá el  
353 treinta de abril del dos mil dieciséis, según indica Resolución N°0020-E11-2011 del Tribunal  
354 Supremo de Elecciones, de fecha de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del  
355 tres de enero del dos mil once.

356

357 Dicho Recurso se fundamenta por Motivos de Legalidad y Oportunidad. Por ser estos  
358 Acuerdos **Inválidos, Inoportunos y Erróneos.**

359

360 **Acuerdo SO-51-507-2014. Exposición de hechos anormales. En dicho acuerdo del**  
361 **Concejo Municipal, aprueba y acoge el segundo Dictamen de la Comisión**  
362 **Recalificadora de los alquileres del Mercado Municipal, Dictamen que se presentó**  
363 **extemporáneo.** Con esta acción se violentó el Art.3 de la Ley 2428 del 14 de setiembre  
364 de 1959, Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales reformada por la ley N° 7027  
365 del 4 de abril de 1983, esto porque la Comisión Recalificadora debe presentar el  
366 Dictamen a más tardar el 31 de octubre del 2014, y previo a esta fecha haber realizado  
367 el Estudio Técnico de la Propuesta Administrativa y de la contraparte "Mercado  
368 Municipal".

369

370 Se aclara que mediante Acuerdo SO-44-449-2014, el Concejo Municipal aprueba y  
371 acoge un Primer Dictamen de la Comisión Recalificadora de los Alquileres del  
372 Mercado Municipal, con fecha del 30 de octubre de 2014, Acuerdo en firme por  
373 Unanimidad. Dictamen que no contó con el Sustento Técnico de la propuesta del  
374 incremento del 20% de los Alquileres del Mercado Municipal, para el quinquenio 2015-  
375 2019, debiendo el Concejo Municipal prescindir del trámite y hacer la fijación de los  
376 Alquileres, conforme a la Propuesta Administrativa.

377

378 Y con el Acuerdo SO-44-450-2014, (Ver documento adjunto, certificación del acuerdo).  
379 Se otorgó una prórroga de un mes a la Comisión Recalificadora del Mercado para  
380 presentar un Segundo Dictamen. Contrario al Art.3 de la Ley 2428 del 14 de setiembre  
381 de 1959, Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales reformada por la ley N° 7027  
382 del 4 de abril de 1983.

383

384 **Acuerdo SO-51-508-2014. Exposición de hechos anormales.** En este Acuerdo el Concejo  
385 Municipal aprobó el segundo Dictamen de la Comisión Recalificadora en donde se  
386 definió un incremento del 35% escalonado, para las Tarifas del Mercado Municipal  
387 Quinquenio 2015-2019. Sin que existiera un Estudio Técnico de la contraparte  
388 "Mercado Municipal", que justificara dicho incremento. Fijación que se contrapone  
389 con el Estudio Técnico Administrativo en donde se determinó que conforme a los Costos  
390 de la Prestación de los Servicios del Mercado Municipal el incremento debía de ser de  
391 75%, lo cual violenta el antes citado Art.3 de la Ley 2428 del 14 de setiembre de 1959,  
392 Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales reformada por la ley N° 7027 del 4 de  
393 abril de 1983.

394

395 **Texto:**

396 *Artículo 3º.-La municipalidad deberá nombrar a los miembros de Comisión*  
397 *Recalificadora en la última quincena de setiembre del año anterior a aquél en*  
398 *que se inicie el período. El dictamen a que se refiere el artículo anterior, deberá*  
399 *presentarlo la Comisión a más tardar un mes después de que sus miembros hayan*  
400 *aceptado el cargo. Si no se presentara el informe en el término fijado, la*  
401 *municipalidad podrá prescindir de ese trámite y hacer la fijación de alquileres,*  
402 *por medio de funcionarios municipales o mediante otros procedimientos*  
403 *adecuados, en los que se sujetará a las limitaciones señaladas en el artículo*  
404 *anterior. Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la*  
405 *recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco*  
406 *años que se inicia el primero de enero siguiente.*

407

408 Por ende se realizó en ambos Acuerdos un Acto contrario a la Legislación Vigente en  
409 vista de lo antes mencionado. Obsérvese que dicha Normativa en su texto no faculta  
410 al Concejo Municipal a extender el plazo (31 de octubre de 2014, por un mes más) a la  
411 Comisión Recalificadora para que pudiera presentar un Segundo Dictamen al Concejo  
412 Municipal para definir las tarifas del Mercado Municipal (alquileres) para el Quinquenio  
413 2015-2019.

414

415 En resumen ambos Dictámenes de la Comisión Recalificadora, carecieron de sustento  
416 técnico, obsérvese que en el Primer Dictamen se propuso un incremento de 20% y en el  
417 segundo un 35% escalonado, en contraposición al 75% de la propuesta Administrativa,  
418 sustentada en los costos de la Prestación del Servicio (Ver Estudio Técnico).

419

420 **Dichos Acuerdos además no presentan el Formato Necesario, Legal y Clásico de este**  
421 **tipo de Texto (Acuerdo Municipal: Moción, Considerando y Votación).** Siendo necesario  
422 que el mismo presente un Considerando Motivado mediante Criterio Técnico y la  
423 indicación de cómo se llevó a cabo la votación. Ejm. Cuáles Regidores votaron y  
424 cómo quedó la votación. Elementos Esenciales para la validez del mismo y este  
425 Acuerdo no los presenta. Art. 44 Código Municipal.

426

427

#### **Justificación de Derecho.**

428 El Veto en materia Municipal se conceptualiza como un Recurso Interno utilizado por el  
429 Alcalde para atacar los Acuerdos del Concejo Municipal; tiene su fundamento los  
430 artículos 173 de la Constitución Política y los artículos 17 inciso d), 153, 158 y 160 del  
431 Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, publicada en la Gaceta  
432 número 94 del 18 de mayo del mismo año.

433 **Art. 158.Código Municipal.** "El Alcalde Municipal podrá interponer el veto a los acuerdos  
434 municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de  
435 aprobado definitivamente el acuerdo. El alcalde municipal en el memorial que  
436 presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos  
437 violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo. En la siguiente  
438 sesión inmediatamente a la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o  
439 acogerlo".

440

Prueba

- 441
- 442 • Certificación de los SO-44-449-2014, SO-44-450-2014, SO-51-507-2014, SO-51-508-
- 443 2014.
- 444 • Estudio de Costos y Estimación de Alquileres del Mercado Municipal para el
- 445 Quinquenio 2015-2019.
- 446

#### 447 **Petitoria**

448 Acogerse el Veto planteado y definir el incremento de las tarifas del Mercado Municipal

449 para el Quinquenio 2015-2019 de la Municipalidad de Naranjo, conforme al Estudio

450 Técnico de la Administración de un incremento de un 75%, incremento que regiría

451 desde enero del 2015.

#### 452 **Gestión de Tramite.**

453

454 Señaló como medio para atender notificaciones el número de Fax 2451-5959, rotuladas

455 a nombre de la suscrita. Ruego resolver de conformidad.

456

457 **ACUERDO SO-01-004-2015. El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe**

458 **de la Alcaldía Veto interpuesto por la señora Alcaldesa y lo traslada a la Comisión de**

459 **Jurídicos para su posterior dictamen. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

460

#### 461 **PUNTO 2**

##### 462 Solicitud de Acuerdo.

463 De conformidad con el Oficio DFOE-DL-1113 Aprobación del Presupuesto Inicial del

464 Periodo 2015 de la Municipalidad de Naranjo, solicito el respectivo Acuerdo del Concejo

465 Municipal para que autorice a la Administración hacer uso de los recursos

466 correspondientes del año 2015 e iniciar con el Plan Operativo Anual, todos los años se ha

467 hecho la solicitud de este acuerdo para la aprobación de la ejecución del Presupuesto.

468

469 El Presidente Municipal menciona que no recuerda que en años anteriores se hayan

470 tomado ese acuerdo, a menos de que no estuviera presente, sin embargo es como

471 innecesario si ya la Contraloría lo aprobó, vamos a consultar un momento las actas de

472 años anteriores.

473

474 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que una vez que la Contraloría aprueba el Presupuesto

475 es responsabilidad de la Administración su ejecución, el Concejo no tiene por qué

476 autorizar, es de mero trámite ya que la Contraloría autoriza a que se ejecute.

477

478 El Vicealcalde menciona que está totalmente de acuerdo con lo que dicen, se debería

479 de hacer caso omiso y que no se vuelva a solicitar, el problema es que todos los años se

480 venía haciendo como una práctica, y la limitante es que la Tesorera indica que el

481 Presupuesto no se puede comenzar a ejecutar hasta tanto no exista el acuerdo del

482 Concejo que lo apruebe.

483

484 La Alcaldesa menciona que también le parece insólito que nos vayamos a paralizar 8 días

485 porque no tenemos el acuerdo, hay que analizarlo.

486

487 El Presidente Municipal menciona que revisando las actas si está dichos acuerdos pero

488 podría tomarse como en forma el mismo.

489

490 El Regidor Nicolás Corrales menciona que el Código Municipal dice, y quizás se haya

491 fallado en el procedimiento tal y cómo lo indica este Código: **ARTÍCULO 99.-** Una vez

492 aprobado el presupuesto por la Contraloría General de la República, el original se enviará a la

493 secretaría municipal, donde quedará en custodia, y se remitirá copia al alcalde municipal, al

494 contador o auditor interno, a cada uno de los regidores propietarios, así como a los demás

495 despachos que acuerde el Concejo o indique el reglamento.

#### 496 **COMENTARIO:**

497 *Se le envía al Alcalde, pues es él quien en realidad debe poner en ejecución el presupuesto*

498 *aprobado, por supuesto, a partir del 10 de enero siguiente. No es necesario que el Concejo*

499 *ponga en vigencia el presupuesto ordinario, éste entra a regir, por ley a partir del 10 de enero.*

500  
501 El Regidor Alex Zambrana menciona que según lo expuesto no es necesario tomar el  
502 acuerdo, está muy claro lo que dice el Código Municipal, máxime que ya cuenta con la  
503 aprobación de la Contraloría General de la República.

504  
505 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía y no toma el**  
506 **acuerdo solicitado basándose en el ARTÍCULO 99 del Código Municipal, que lo anterior se**  
507 **siente como un precedente.**

508  
509 **PUNTO 3**

510 Solicitud de acuerdo Remito la Política Tributaria definida por la Administración Tributaria  
511 para el incentivo por pronto pago en el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de  
512 patentes, la cual requiere del Acuerdo del Concejo Municipal de revalidación y la  
513 Publicación en La Gaceta, lo antes posible:

514  
515 **ACUERDO SO-01-005-2015. El Concejo Municipal aprueba que la Municipalidad de**  
516 **Naranjo, mediante resolución administrativa definida por la Dirección Financiera-**  
517 **Tributaria, aprueba el incentivo por el pronto pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles**  
518 **y el Impuesto sobre Patentes:**

519  
520 **CONSIDERANDO:**

521  
522 **1°-Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos**  
523 **Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la**  
524 **correcta aplicación de las Leyes Tributarias.**

525  
526 **2°-Que la Ley N° 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el**  
527 **carácter de Administración Tributaria.**

528  
529 **3°-Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y sus reformas, en el**  
530 **artículo N° 25 establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar**  
531 **incentivos a los contribuyentes que cancelen su impuesto en forma adelantada.**

532  
533 **4°-Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o**  
534 **descuento no podrá superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el**  
535 **Banco Central en el momento de pago.**

536  
537 **5°-Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles N° 27601-H, en su**  
538 **artículo N° 37, sobre forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica**  
539 **que cada Administración tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada**  
540 **año, a los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación**  
541 **en el Diario Oficial, la forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o**  
542 **trimestral. Si no se publica la resolución indicada se entenderá que rige la del año**  
543 **anterior. La municipalidad previa resolución fundada y debidamente divulgada, podrá**  
544 **otorgar descuentos por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por**  
545 **adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el año.**

546  
547 **6°-Que el artículo N° 69 del Código Municipal Ley N° 7794, indica que “...Las patentes**  
548 **municipales se cancelan por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser**  
549 **fraccionado. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el**  
550 **primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año...”**

551  
552 **7°-Que para la Municipalidad de Naranjo es de gran interés que los contribuyentes**  
553 **cancelen sus impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por**  
554 **concepto de gastos por gestión cobratoria.**

555  
556 **8°-Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los**  
557 **contribuyentes, en función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad**

558 para la Municipalidad, no obstante no debe ir más allá del beneficio financiero que  
559 podría obtener esta por la inversión inmediata de los recursos recaudados en forma  
560 anticipada.

561  
562 **9º-Que al 31 de diciembre del 2014 la tasa básica pasiva promedio establecida por el**  
563 **Banco Central es de siete coma veinte puntos porcentuales (7.20%) anual.**

564  
565 **RESUELVE**

566 **Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que**  
567 **cancelan, en un solo pago, las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes**  
568 **Inmuebles y del Impuesto de Patentes Municipales, correspondientes al año dos mil**  
569 **quince, a más tardar el treinta de marzo del año dos mil quince.**

570  
571 **Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo**  
572 **dos mil quince, el cual será de siete coma veinte puntos por ciento (7.20%) durante el**  
573 **primer trimestre (enero, febrero y marzo de 2015).**

574 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

575  
576

577 **PUNTO 4**

578 Solicitud de Acuerdo.

579 Se solicita la autorización para gestionar ante la Refinería Costarricense de Petróleo  
580 (RECOPE) la donación de material en desuso con el de recaudar fondos para la  
581 construcción de una Bodega y compra de un Archivador para el EBAIS de la  
582 Comunidad de Barranca, Naranjo.

583  
584 **ACUERDO SO-01-006-2015. El Concejo Municipal autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales**  
585 **Sánchez Alcaldesa, para que gestione ante la Refinería Costarricense de Petróleo**  
586 **(RECOPE) la donación de una carreta o contenedor de chatarra, con el fin de recaudar**  
587 **fondos para la construcción de una Bodega y compra de un Archivador para el EBAIS**  
588 **de la Comunidad de Barranca, Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

589  
590

590 **PUNTO 5**

591 INFORMATIVOS:

592 1. La Alcaldesa menciona que los invito a que se vayan a dar la vuelta al Puente  
593 Piritas en Calle Muñoz, el cual quedó muy bonito y de buena calidad.

594  
595 2. Agradecerle al señor Presidente por su comentarios del acta anterior, sin  
596 embargo no voy a entrar en polémica porque este año les voy a presentar el  
597 Informe de Gestión, ahí se van a dar cuenta ustedes como el pueblo, que es lo  
598 que más me satisface los comentarios del Pueblo en cuanto a mi gestión  
599 administrativa, gracias a Dios hemos hecho todo el esfuerzo, hemos trabajado  
600 incansablemente, hemos hecho las reuniones pertinentes, hemos buscado los  
601 recursos, tuvimos la mala suerte de tener la planta barrada, eso nosotros no lo  
602 podíamos solucionar, hemos ido trabajando de acuerdo a las condiciones, por  
603 eso me siento sumamente satisfecha a pesar de los inconvenientes que ustedes  
604 vieron que en el 2014 se presentaron y que tengo que enfrentar sin ningún temor  
605 de nada que todo eso va a salir bien, para la gloria de Dios y por ende en lo  
606 personal tener un buen año, de verdad que vamos hacer todo lo posible, pero  
607 este año es el año político, van a ver muchos ataques, obviamente aquí hay  
608 muchos partidos políticos, uno independiente quizás, que van a estar ataque que  
609 ataque, por esa es la única manera que ven como le serruchan el piso a uno,  
610 pero las obras se ven esa es la mejor carta de presentación, hay que dejar a la  
611 gente que se desahogue en parte, seguro tiene conflictos consigo mismo y tiene  
612 que ver como se desahoga, pero lo bueno es que vamos a seguir trabajando,  
613 me encanta el Ingeniero nuevo del MOPT, realmente viene con otra mentalidad,  
614 ya estamos planeando una reunión con FEDOMA, a veces el despertar del  
615 pueblo es diferente, si nos comparamos con Palmares mucha gente nos

616 enojamos, la gente de Palmares no es chismosa y anda buscando soluciones, la  
617 gente de Naranjo anda viendo como crítica y deja mal parado a las personas,  
618 nunca hay ni siquiera una felicitación, aquí cuesta reunir a la gente para  
619 organizar algo. En Naranjo deben de irse todos esos espíritus de mala fe, envidia,  
620 persecución sino vamos a seguir igual. Nosotros debemos de unirnos y trabajar  
621 en conjunto con las comunidades, ojalá podamos hacer una obra por cada  
622 distrito ahora que vamos a seguir trabajando con el MOPT. voy hacer un informe  
623 general de un día de trabajo, voy a convocar a todo el pueblo para que se den  
624 cuenta que se ha hecho. Vamos a seguir trabajando con el mayor esfuerzo y que  
625 este año sea de muchas bendiciones para ustedes y sus familias y para este  
626 Cantón.

627

## 628 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

629

### 630 **PUNTO 6**

631 El Vicealcalde menciona que quiere desear un año nuevo lleno de bendiciones para  
632 todos ustedes y para este Cantón. Por otro lado no puedo pasar en alto ciertas cosas  
633 que se dicen cuando no estamos y eso no se vale, de las sesiones municipales que  
634 hemos tenido en estos años, me gustaría que se revisara a cuantas he faltado, 3 meses  
635 antes de que esta administración llegara me venía a sentar como público, nos critican  
636 por los salarios porque somos profesionales, pero no es mi culpa que me haya esforzado  
637 y haya estudiado 7 años en una universidad, pero no se vale a decir que aquí me  
638 deben de obligar a asistir, téngalo por seguro que nadie me puede obligar y tengan  
639 presentes que por mi familia algo todo lo posible para estar con ellos y nadie me va a  
640 obligar, así me lleven al Tribunal Supremo de Elecciones, palabras como mandar, yo no  
641 soy ningún mandadero soy un profesional, tanto respeto pide usted señor Ruiz para el  
642 Concejo y su persona, como nosotros para la Administración y persona, sabía que el  
643 artículo 26 dice que tienen que venir presentes a las sesiones y algunas veces usted ha  
644 dejado de venir y ni tan siquiera dice por qué, se habló de que la Alcaldesa había  
645 faltado a 2 sesiones consecutivas, pero nosotros somos un equipo y en ausencia de la  
646 Alcaldesa ejerzo yo como Alcalde a.i y vengo en su representación, entre nosotros  
647 tenemos nuestras diferencias y nos hemos peleado por ello, pero somos tan maduros  
648 que queremos a este Cantón, que está de primero, las palabras duelen ya que da a  
649 entender que gano bastante, pero lo que no saben es que en cualquier problema a mí  
650 me defiende mi abogado, yo tengo que sacar plata de mi bolsillo para pagar un  
651 abogado personal que me defiende, plata que es para alimentar a mi familia, claro  
652 que me pagan las 24 horas, recibo llamadas de muchos compañeros sábado y  
653 domingo a cualquier hora y siempre los atiendo, esa es mi responsabilidad, nadie me  
654 tiene que decir cuál es mi función, pero tengo un compromiso con los más de 4000  
655 electores que confiaron en esta pareja, y como lo he dicho voy a salir con la frente en  
656 alto si Dios, la Virgen y mi padre me lo permiten así como cuando ingresé.

657

658 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que en 4 años he faltado a 2 sesiones, me refiero al  
659 respeto ya que la sesión anterior ustedes le prometieron una respuesta a la señora que  
660 vino por el problema de lo de exoneración y ninguno de ustedes vinieron a dársela, ella  
661 merece respeto, no solo yo lo comenté lo dijo el Presidente Municipal también, que no  
662 esté o que ustedes no hayan venido es otra cosa.

663

664 El Vicealcalde menciona que esta señora que habla tenía ya la información, ahí está la  
665 fecha de recibido, no sé por qué vino si ya tenía la respuesta, ahí lo pueden consultar,  
666 ahora bien la señora Alcaldesa en la tarde estaba en una reunión en San Mateo para  
667 traer beneficios a este Cantón.

668

669 El Presidente Municipal menciona que para régimen de ausencias estaba la escuela y  
670 Colegio, yo siento que nadie falta por que quiere hay 2 posiciones ustedes como  
671 Administración y nosotros como Concejo no podemos usar el mismo artículo para los 2,  
672 quizás no hemos entendido la dinámica de una sesión, hacemos una discusión para  
673 llegar al mismo punto, la parte que cuestiono es que para que encender algo que está

674 apagado, la Alcaldesa habla que vienen ataques por el año político, no ha pasado y  
675 ya los decimos y calentando el tema, las decisiones que se toman aquí, es del tiempo  
676 de los compañeros que dictaminan en comisiones, hay tiempos para referirse a cada  
677 tema, si mencionamos respeto, comprometámonos y apliquémoslo, hay que intervenir  
678 en su momento, no voy a pedir que la secretaria que todo lo que aquí se dice, el pueblo  
679 de Naranjo merece debates de altura, ya que estas discusiones no terminan en nada, a  
680 futuro vamos a aplicar el Reglamento.

681  
682 La Alcaldesa menciona que nos tuvimos que devolver, yo escucho el audio las veces  
683 que no asisto a la sesión y es cierto daría vergüenza que todo quede en actas, le  
684 sugiero al Vicealcalde que lo escuche, pero cuando uno se siente aludido, es muy feo  
685 aparecer en actas, porque la gente ve como nos atacan pero no ven la defensa, ese  
686 día que yo falté porque estaba en reunión en FEDOMA, la secretaria lo dijo al final de la  
687 sesión, le dije a Alicia, Carlos, Geovanny y Xinia lo que había pasado, solo Naranjo no  
688 había presentación ya que tuvo que llevarse a segunda asamblea, hasta las 3:00pm se  
689 comenzó la Asamblea, no podía llegar se San Mateo aquí tan rápido, teníamos que  
690 tomarnos un café para no dormirme de camino, el día que yo digo que estoy enferma  
691 es cierto, el hecho que me vean en un semáforo a las 5:00pm que voy en carro para mi  
692 casa ardiendo en calentura, porque voy a tener que mentir, iba para mi casa, ustedes  
693 saben que me tengo que cuidar por mi salud.

694  
695 El Presidente Municipal menciona que en toda sesión municipal debe de estar presente  
696 la Alcaldía, sino su suplencia y en todo caso sino mandar el informe por escrito, así lo  
697 dice el Código en caso de los Regidores, si el propietario no viene tiene su suplencia y  
698 sino ese curul no tiene votación.

699  
700 **CAPITULO Nº 9**  
701 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

702  
703 **ARTÍCULO 18.** El Presidente Municipal presenta su informe:

704 No hubo.-

705  
706  
707 **CAPITULO Nº 10.**  
708 **CLAUSURA**

709  
710 **ARTÍCULO 19.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas diez  
711 minutos de los cinco días del mes de enero del año dos mil quince.

712  
713  
714  
715  
716  
717 Ing. Hans Corrales Morales  
718 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

719  
720  
721  
722 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
723 Alcaldesa